

Circular Nro. MAATE-SCA-2022-0020-C

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

Asunto: OTROS: INVITACIÓN AL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL "INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) DE ORIGEN DOMÉSTICO"

De mi consideración,

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental, es el punto focal técnico del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), el cual es un tratado de alcance mundial cuyo objetivo es proteger la salud humana y el ambiente de los efectos negativos de estos contaminantes que se encuentran en varios productos de uso y consumo común.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el Convenio de Estocolmo, Ecuador, ha venido desarrollando varias iniciativas para abordar la gestión ambientalmente adecuada de los contaminantes orgánicos persistentes. Una de estas iniciativas representa la implementación del proyecto: **"Fortalecimiento de Iniciativas Nacionales y Mejoramiento de la Cooperación Regional para la Gestión Ambientalmente Racional de COPs en Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en Países Latinoamericanos"**, que se ejecuta paralelamente en 13 países de la región de América Latina incluido Ecuador, con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), y el respaldo de Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). El objetivo principal es contribuir con los esfuerzos nacionales para lograr un manejo ambientalmente adecuado de los RAEE y sobre todo aquellos con contenido de COPs, principalmente a través del apoyo en la revisión y generación de marco regulatorio y lineamientos en este ámbito.

Bajo esta premisa, me permito informar que esta Cartera de Estado luego de un periodo extenso y fructífero de trabajo que contó con la participación de su institución y otros actores de la cadena de gestión de RAEE ha concluido con la elaboración del **"Instructivo para la aplicación de la responsabilidad extendida en la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) de origen doméstico"**, mismo que representa un hito en la aplicación de la responsabilidad extendida del productor y de la gestión ambiental en territorio nacional.

En caso que no sea factible su presencia o la de su representante, solicito pueda asistir al evento de manera virtual a través de la plataforma Zoom, por medio del siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/89288759597?pwd=1Y16XuKFs--paKQmN3DHR0zPQEJYM4.1>

Para su confirmación al evento de manera presencial o virtual o cualquier información adicional, favor comunicarse con José Piedra al correo electrónico jose.piedra@ambiente.gob.ec, número 0999214980, o con Francisco Zurita, al número



Circular Nro. MAATE-SCA-2022-0020-C

Quito, D.M., 01 de julio de 2022

0996451563.

Seguro de contar con su participación o la de su delegado correspondiente, me despido.

Atentamente,

Abg. José Antonio Dávalos Hernández
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

fz/jp/bq